



**RESOLUCION No. 714-AD-89.....**

Lima, 18 de ..... SEPTIEMBRE ..... de 1989.....

**CONSIDERANDO :**

Que, el Instituto Peruano del Deporte tiene como finalidad la Promoción y el Fomento del Deporte, mediante la implementación de personal capacitado;

Que es política del Instituto Peruano del Deporte establecer las condiciones que permitan la Formación y Capacitación permanente de Deportistas, Dirigentes y Especialistas Deportivos;

Que el Centro de Estudios del Deporte, Organo de Apoyo del Instituto Peruano del Deporte que otorga títulos a Nivel Nacional en lo que concierne al Deporte de acuerdo a la Ley General del Deporte;

Que en 1,988 se Desarrollo el Curso de Administración Deportiva mediante Resolución Jefatural N° 305-AD-88 destinado a la capacitación del personal del Instituto Peruano del Deporte y para la obtención de los títulos correspondientes de especialistas, el CED ha estructurado calificar lo en el nivel profesional dentro de su jurisdicción;

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 8vo y 9no Inciso 4 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Artículo 19.44 del reglamento del Centro de Estudios del Deporte Resolución Jefatural N° 0413-AD-87 y el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;





RESOLUCION No. 714-AD-89.....

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989.....

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Autorizar como especialistas los títulos correspondientes del Curso de -- Administración Deportiva, al personal del Instituto Peruano del Deporte, con grado universitario, o que esten realizando funciones como profesionales en las diferentes -- áreas.

ARTICULO SEGUNDO : Los participantes que no acrediten los requisitos del artículo anterior se -- les otorgará el título de Técnico en Administración Deportiva.

Regístrese y Comuníquese.

CED/RSMM.

cmg.



  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Autc: Res: 714-10-89.  
18-09-89.



INFORME N° 034 CED-89

AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL.  
DE : DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE.  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU  
APROBACION.  
REFERENCIA : CURSO DE ADMINISTRACION DEPORTIVA.  
FECHA : LIMA, 18 DE AGOSTO DE 1,989.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para -  
e elevar el proyecto de Resolución por otorgamiento de Cer-  
tificados a los participantes en el Curso de Administra-  
ción Deportiva:

- 1) Los Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, -  
que han participado en mencionado curso, en muchos ca-  
sos no acreditan los requisitos para otorgarle la cer-  
tificación en calidad de especialista en administra-  
ción Deportiva.
- 2) De conformidad con las funciones que en la actualidad  
vienen desarrollando en sus respectivas oficinas los  
califican en las diferentes areas de la Administra-  
ción Pública (auxiliares, técnicos, profesionales, --  
funcionarios).
- 3) Teniendo en consideración el punto 2, se ha estructu-  
rado el proyecto de Resolución para que . el otorga-  
miento de Título de Administrador Deportivo este en -  
cuadrado en dos niveles: como profesional a los que -  
cumplan los requisitos basicos establecidos en el --  
Reglamento del Centro de Estudios del Deporte R.J. N°  
0413-AD-87 y, esten trabajando en el grupo ocupacio-  
nal, profesional, funcionario; y de tecnico, aquellos-  
participantes que laboren como técnicos o auxiliares.

./..



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

./...

Esperando la aprobación de la propuesta, es  
todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines-  
pertinentes.

Atentamente,



CED/RSMM.  
cmg.

  
RICARDO S. MIRÓ QUESADA  
DIRECTOR